

*María del Carmen Cerro Olarreaga**

*Carlos López Gutiérrez***

ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LA EUROZONA DE ACUERDO CON LA TEORÍA DE LAS ÁREAS MONETARIAS ÓPTIMAS

La actual Unión Europea nace como una iniciativa continental con el fin de conseguir estabilidad internacional. La creación de una divisa internacional común europea fue uno de sus hitos más importantes: actualmente, el euro es la segunda divisa más fuerte del mundo y el máximo exponente mundial de convergencia monetaria.

Este trabajo surge con intención de estudiar la eficiencia de la eurozona como área monetaria basándonos en la teoría de las áreas monetarias óptimas, a través del análisis de los criterios dictados por la propia teoría y por los establecidos por la UE para sus Estados miembros, viendo la tendencia de convergencia general y de cumplimiento de sus límites establecidos internamente en la eurozona y la importancia del aspecto político que rodea a la misma.

Palabras clave: Unión Europea, área monetaria, euro.

Clasificación JEL: F15, F33, O24.

1. Introducción

La Unión Europea es una de las instituciones más importantes a nivel internacional por sus grandes competencias políticas, económicas y financieras. Pero ¿es la eurozona realmente eficiente y una alternativa útil para aquellas naciones que la conforman? Con este trabajo se pretende responder a esa pregunta

haciendo uso de la teoría de las áreas monetarias óptimas.

El fin de la Segunda Guerra Mundial desembocó en una gran inestabilidad entre los países europeos, siendo imprescindible un cambio para poder conseguir su recuperación económica y política, y acabar con las tensiones y posibles futuros conflictos.

Por eso, a partir de ahí, comienza un proceso para la búsqueda de la unión en el continente. Se da el primer paso en 1951, con la creación de la primera institución formada conjuntamente por países europeos para el progreso económico común, la Comunidad ▷

* Universidad de Cantabria.

** Santander Financial Institute (SANFI), Universidad de Cantabria-Fundación UCEIF.

Versión de febrero de 2023.

<https://doi.org/10.32796/bice.2023.3156.7550>

Económica del Carbón y del Acero (CECA). De aquí en adelante irán apareciendo distintas instituciones que supondrán la evolución de esta: Comunidad Económica Europea (CEE), Sistema Monetario Europeo (SME) y la Unión Económica y Monetaria (UEM). Finalmente, se creará la actual Unión Europea (UE) como una unión económica, política y monetaria, en 1992.

Numerosos han sido los autores que han trabajado en torno a la teoría de las áreas monetarias óptimas (AMO), pero se considera a Robert Mundell como el creador de la misma. Esta teoría establece una serie de criterios que debería tener una zona monetaria con el fin de que su funcionamiento sea eficiente para quienes la conforman.

Para analizar el caso concreto de la zona monetaria europea en base a la teoría de las AMO, haremos uso tanto de los criterios de convergencia dictados desde la UE como de otros factores relacionados directamente con esta teoría económica, siendo el periodo temporal a analizar entre 1997 y 2019 a partir de datos de Eurostat y la OCDE.

2. El euro y la eurozona

La eurozona es el conjunto internacional de naciones que tienen el euro como moneda de operación. Es en la versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la UE (2010, pp. 96-111), Tercera Parte, Título VIII, donde se presentan los fundamentos de la política monetaria.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) es el encargado de mantener la estabilidad en los precios y dar apoyo a las políticas económicas generales. Una de las regulaciones más importantes es la de la emisión de monedas y billetes de euros de curso legal,

cuya autorización es competencia exclusiva del Banco Central Europeo (BCE), pudiendo ser emitidas además por los bancos centrales (BC) nacionales.

En las versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2016), el BCE se instaure como una institución con personalidad jurídica propia capaz de operar con libertad en cada uno de los Estados miembros de la UE. Su función principal es asegurar que los BC actúen bajo el cumplimiento de la ley.

Los países de la eurozona no tienen capacidad propia para poder tomar decisiones en lo que a la moneda física se refiere, pero sí en todo lo que la rodea. Es decir, no pueden ampliar la cantidad de moneda en circulación para intentar buscar una estabilidad nacional, pero sí que tienen libertad (dentro de unos determinados límites) de decidir en políticas de empleo, comercio o industria.

Por tanto, el euro puede identificarse como el producto surgido de la compenetración económica europea. En la actualidad, supone una divisa asentada a nivel internacional, y es la segunda divisa más importante del mercado mundial, situada detrás del dólar estadounidense (USD). Es utilizada por más de 340 millones de ciudadanos, lo cual refleja la relevancia que tiene Europa en el mercado internacional actual.

3. Teoría de las áreas monetarias óptimas

Un área monetaria es la zona geográfica formada por un conjunto de países o regiones que comparten una misma política monetaria o que, de existir más de una, se coordinan entre ellas. El fin principal de su creación no es otro que la búsqueda de una mayor facilidad ▷

de comercio entre quienes la forman al estabilizar los tipos de cambio.

3.1. Definición

Según la teoría de las áreas monetarias óptimas de Mundell (1961), existen dos tipos de regiones monetarias; por una parte, aquellas formadas por un país o países que comparten la misma divisa y que se rigen según la misma política monetaria y mismo banco central (es decir, una unión monetaria); y, por otra parte, las regiones con diferentes divisas pero que aun así se unen para formar un área monetaria común. Todos aquellos que formen parte de la misma área monetaria tendrán tipos de cambio fijo de manera interna, pero externamente su divisa fluctuará de acuerdo con su mercado.

Para que las áreas monetarias puedan ser catalogadas como óptimas deben cumplir una serie de criterios, y eso conllevaría elevar la eficiencia de su economía al máximo.

3.2. Origen

Con su trabajo titulado *A Theory of Optimum Currency Areas*, Robert A. Mundell¹ (1961), partiendo de ideas dadas anteriormente por otros autores como Friedman (1953), presenta su postura acerca del debate existente sobre el mejor tipo de cambio al que podría optar una región para mejorar su estabilidad económica. De esta manera, se constituía la teoría que sería la base de futuros análisis de

¹ Nacido en Canadá en 1932 y ganador del Premio Nobel de Economía en 1999 por sus «análisis de la política monetaria y fiscal bajo diferentes sistemas de tipo de cambio» (Real Academia de Ciencias de Suecia, 1999).

otros economistas, entre los que destacan McKinnon (1963) y Kenen (1969)².

El fin del sistema de cambio norteamericano de Bretton Woods fue uno de los factores que contribuyeron al aumento del apoyo real a la flexibilidad cambiaria y al asentamiento de la necesidad de integración europea y de unificación monetaria. Esto se empezaría a llevar a cabo con el SME, el cual trabajaría para que los países de la CEE aceptaran la idea de cooperación monetaria. Comienza una nueva etapa con tipos de cambio fijos pero ajustables, renunciando a la independencia del diseño de sus propias políticas monetarias (López, 2002). Así es que, poco a poco, se va preparando a los miembros para la instauración del mercado único interno, asentándose las bases para que surgiera el euro y su correspondiente área monetaria, la eurozona.

En su momento, el nacimiento de esta área monetaria europea supuso realmente una apuesta arriesgada, ya que no se llegaban a cumplir los criterios dictados para las AMO. Aun así, siguieron adelante con la visión de que eso se fuera solucionando a futuro.

3.3. Criterios de cumplimiento de las áreas monetarias óptimas

En la teoría original, Mundell (1961) hace referencia a una serie de factores que según él son claves para el desarrollo de una AMO. Para ello, crea una situación hipotética en la que hay dos países: un país B que genera los productos B y otro país A que produce los A. Ninguno de ellos tiene problemas de desempleo y ambos ▷

² Estos dos autores serán los que tomaremos como base a la hora de estudiar los criterios de la teoría original, pero también podemos destacar a otros más recientes como Ishiyama (1975), Tower y Willett (1976) o De Grauwe (2011).

se encuentran en equilibrio en su balanza de pagos externa y en los salarios y precios.

Lo primero que introduce es lo que se denominaría un *shock asimétrico*. En este caso, aumenta la demanda del bien de A en B y se reduce, por tanto, la producción del bien B. Así aparece un desequilibrio en la balanza de pagos con desempleo en B e inflación en A.

Si ambos estuvieran dentro de la misma área monetaria, el banco central podría actuar solo resolviendo uno de los dos problemas, empeorando la otra. Aquí es cuando Mundell introduce el concepto de *movilidad de factores* y propone como solución que el factor trabajo se desplace desde el país con desempleo hacia el de inflación, reduciendo las tasas de desempleo de B y mejorando la flexibilidad de los precios y salarios en A. Volviendo al equilibrio en la balanza de pagos exterior.

McKinnon (1963) habla del *grado de apertura y tamaño* de las economías. Llega a la conclusión de que en las economías abiertas y pequeñas el tipo de cambio óptimo es el fijo, ya que, al ser una economía muy sensible a los factores externos, una devaluación de la moneda produciría inflación. Sin embargo, este tipo de cambio le permite estabilidad de los precios y la sostenibilidad de la competitividad. Por el contrario, las economías grandes y cerradas actuarían mejor mediante un tipo de cambio variable, ya que el ajuste en la balanza de pagos externa será menos propenso a causar efectos inflacionistas.

Kenen (1969) complementó la idea de Mundell de la movilidad de factores afirmando que antes debía tomarse en cuenta la *diversificación* de las economías.

Debido a que la diversificación productiva consiste en la apertura a la producción en distintos sectores, en el caso de que se produzca un *shock* asimétrico que afecte a la demanda

de un producto en concreto, este será absorbido por el resto evitándose de esta manera efectos negativos en la balanza de pagos externa (Fernández de Castro, 1973). Aun así, esto solo será efectivo siempre y cuando no se produzcan *shocks* macroeconómicos que afecten a la economía general nacional. Además, plantea el concepto de *integración fiscal* entre Estados que permite a aquellos que han sido afectados por algún *shock* poder recibir apoyo de otros para su recuperación.

4. Aplicación práctica: ¿es la eurozona un área monetaria óptima?

4.1. Criterios de convergencia

Para la aceptación de un país a la eurozona debe darse tanto la intención del propio a abandonar su autonomía económica y financiera como la sustitución de su divisa nacional, pero, sobre todo, la aprobación de la UE a través del cumplimiento de ciertos parámetros.

Se tendrá en cuenta la candidatura de una nación una vez se haya asegurado de que está libre de riesgos económicos para la propia nación o para el resto de miembros. Eso se mide con los cuatro criterios de convergencia económica (Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2020) que se establecieron en el Tratado de Maastricht (1992)³.

4.1.1. Estabilidad de precios

El artículo 1 referente a los criterios de convergencia indica la obligatoriedad por parte ▷

³ En nuestro caso son solo pertinentes tres de ellos: la estabilidad de los precios, la existencia de unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, y el nivel de los tipos de interés a largo plazo. Excluimos la estabilidad en el tipo de cambio, ya que no es influyente una vez que una nación se introduce en el área monetaria al adoptar el euro.

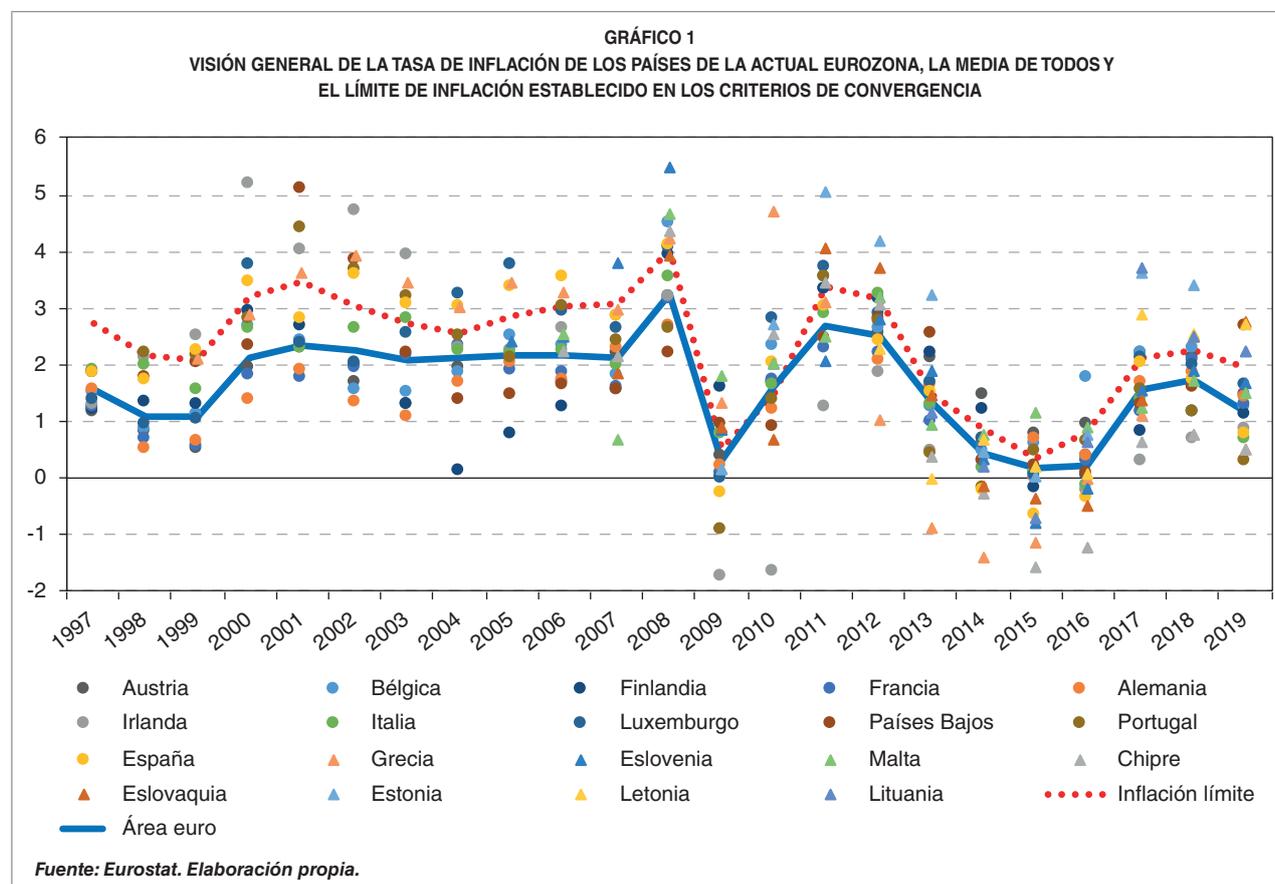
de los Estados miembros de sostener unos determinados niveles de precios y tasas de inflación medidos a través del índice de precios al consumo (IPC) y siendo el límite no más de un 1,5% sobre la tasa media de los tres Estados miembros con menor inflación. En el Gráfico 1 se puede ver la tasa de variación de la inflación en la eurozona.

En primer lugar, si consideramos el comportamiento de los precios en el conjunto de la zona euro, la variación de la inflación media a lo largo de los años es inferior a los límites establecidos para la misma. De hecho, solamente en el año 2010 se sitúa ligeramente por encima del mismo debido a los efectos de la crisis financiera.

Respecto a los diferentes países que conforman la eurozona, los países iniciales de 1999 cumplían en su totalidad la condición de la

inflación para su incorporación a la moneda europea. Aun así, una vez llegado ese año de introducción oficial, parte de ellos dejan de cumplir dicho criterio, perdiendo la capacidad para controlarla, superando ese año los límites. Así pues, se pasa de un porcentaje de cumplimiento por parte de los países del 81,82% en 1998 a un 58,33% en 2002.

Bien es cierto que, a partir de ahí, estos países son los que más sostienen un cumplimiento prolongado en el tiempo del criterio, siendo aquellos que se han ido adhiriendo posteriormente los que menos lo hacen. Estos siguen el mismo patrón de control de su inflación hasta su introducción oficial, sufriendo después una desviación por encima del límite. Destaca Grecia, que hasta 2010 no consiguió no rebasar el límite. ▷



A excepción del efecto que tuvo la crisis financiera de 2008, cuando solo el 20% de los países cumplían, el valor del cumplimiento ha superado casi todos los años el 50%, incluso en los últimos años ha sobrepasado el 80% a pesar de la fluctuación de las tasas de inflación por cambios de los precios de la luz y del petróleo.

Puede decirse, por tanto, que este criterio se cumple en términos generales, en gran medida facilitado por el establecimiento de un límite variable que se determina a partir del funcionamiento de los propios países.

4.1.2. Finanzas públicas saneadas y sostenibles

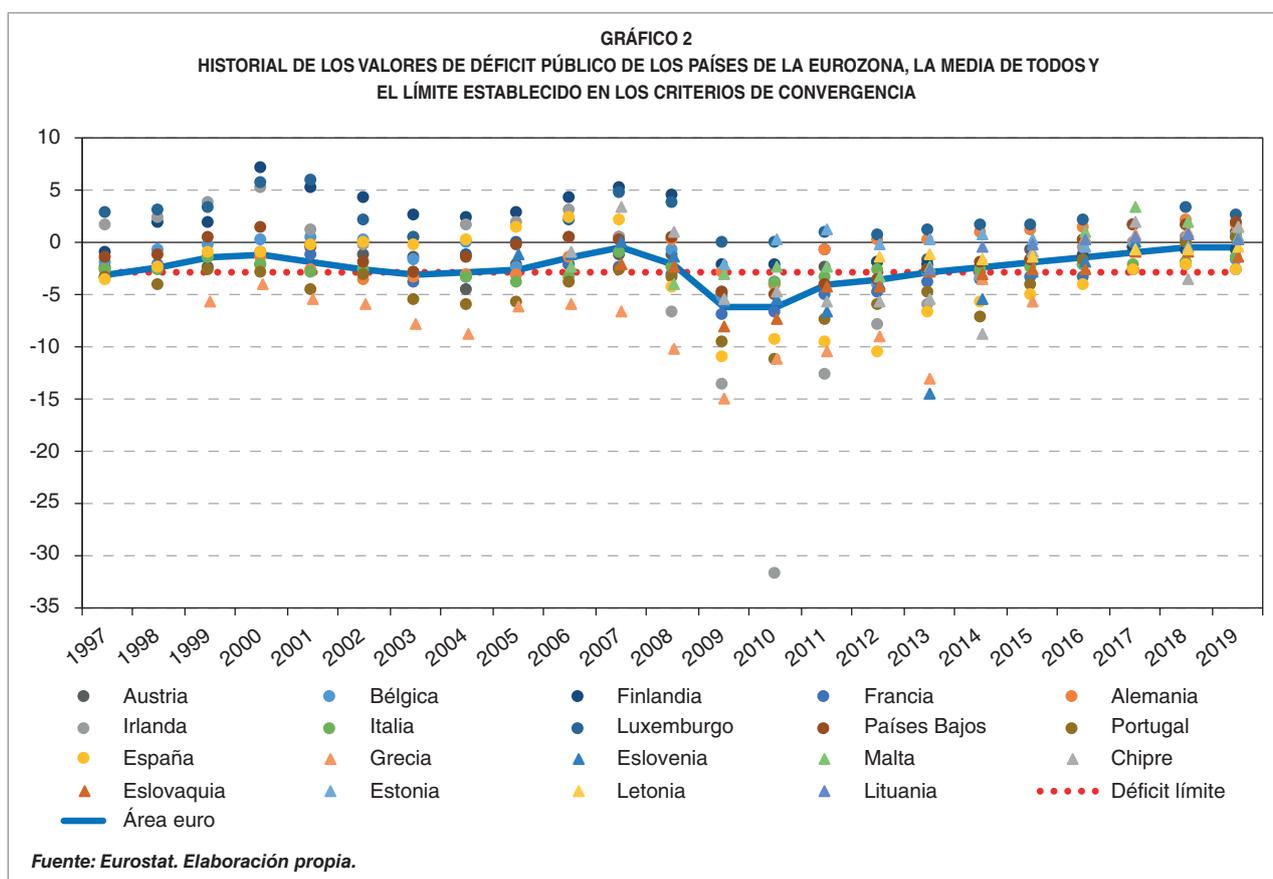
En el artículo 2 se da a conocer la imposibilidad de acceso a la eurozona a cualquier país que presente un déficit excesivo. En este caso,

el valor máximo que se podrá alcanzar será el déficit público del 3% sobre el producto interior bruto (PIB) o bien no poseer un nivel de deuda pública superior al 60% sobre el PIB.

Déficit público

El Gráfico 2 presenta el nivel de déficit de los países del euro desde 1997.

A diferencia del criterio anterior, la tasa media de déficit de la eurozona no está de manera sostenible dentro del límite permitido que establece la UE. De este modo, esta tasa se encuentra por debajo hasta la adopción del euro en 1999. Desde entonces, y hasta el inicio de la crisis de 2008, solamente en el año 2003 se rebasa de manera leve. Después de las grandes dificultades producidas por la caída inmobiliaria, comienza una recuperación prolongada ▷



en el tiempo que, como consecuencia, permite que en 2013 ya ronde el límite de déficit. A pesar de que por término medio no es un criterio muy cumplido, los diferentes países tomaron medidas para conseguir que se pudiera llevar a cabo para su introducción a la zona.

Por el contrario, los comportamientos individuales de las naciones son similares a los que tenían frente a la inflación. Así es que hasta 2008 los países iniciales de la eurozona son los que, por término general, cumplen en mayor medida este criterio de convergencia y, si se desvían, no suele ser en grandes cantidades. Entre ellos, y como mayor excepción, encontramos a Irlanda, que llegó a alcanzar un déficit de casi -33% en el año 2010, lejos del -3% de límite y el -6,3% de la media europea en ese año. La actuación para su recuperación fue muy eficiente, situándose en 2019 en el 0,5% de nivel de déficit.

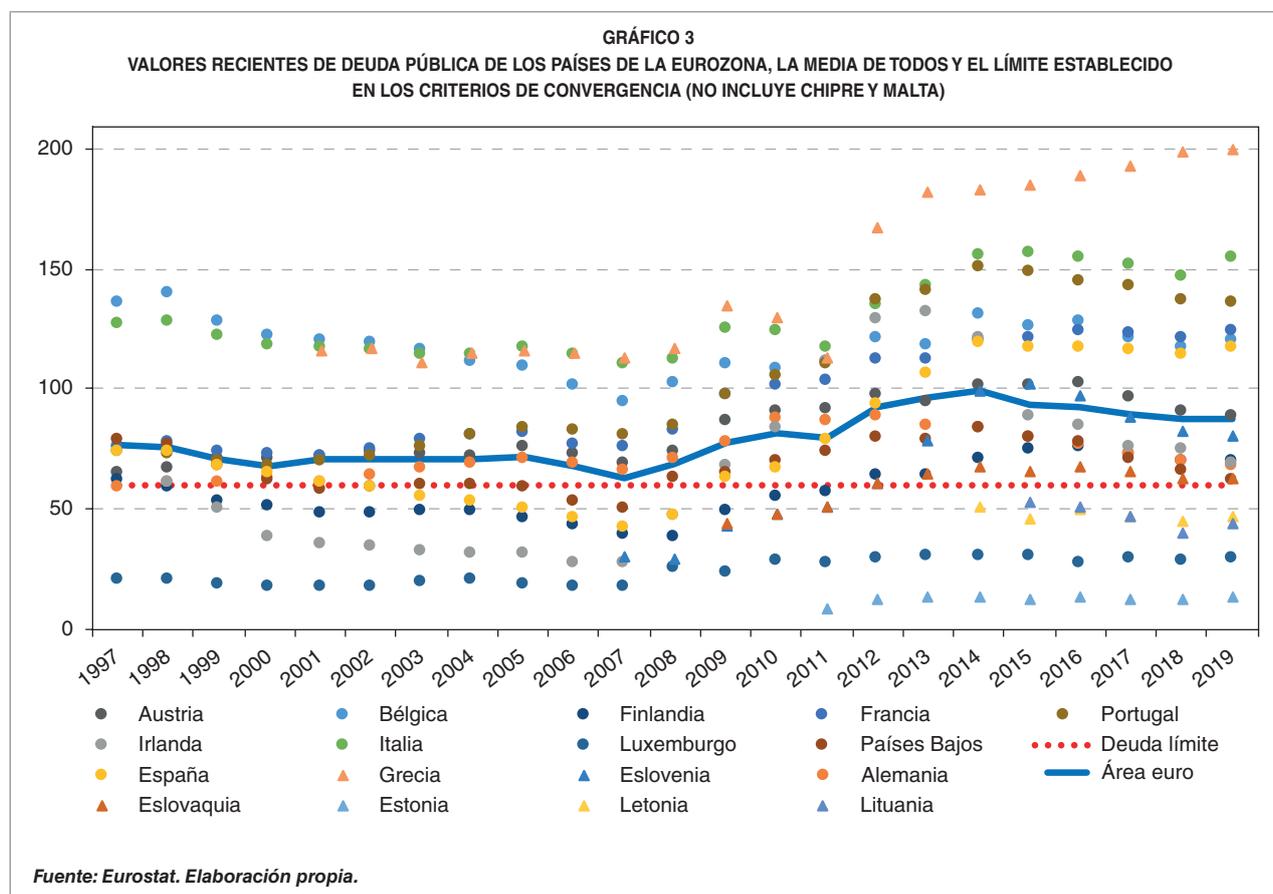
El control del déficit es más difícil para los países adheridos; naciones como Grecia, Eslovenia, Chipre o Eslovaquia poseen niveles no solo superiores al límite, sino también a la media de la eurozona.

Que el límite establecido sea un valor fijo puede favorecer que sea un criterio con un nivel de cumplimiento medio más bajo (promedio del 68%). La variabilidad anual es más inestable; de hecho, en 2008 la totalidad de miembros cumplían el criterio, cayendo el porcentaje al 12,5% en 2010 a causa de la crisis.

Por tanto, el criterio de convergencia del déficit nacional no se ha cumplido tanto como se debería.

Deuda pública

El historial de la deuda pública sobre el PIB se encuentra en el Gráfico 3. ▷



La situación de la deuda pública en la eurozona, en cuanto a la media, sigue una tendencia de estabilización hasta el año 2007, cuando se eleva rápidamente por la crisis de 2008. Tras su pico en 2014, comienza una etapa de reducción de la misma, pero no consigue ni siquiera acercarse a los niveles que presentaba a inicios de la década de 2000. De hecho, en ninguno de los años consigue situarse por debajo del límite del 60% de deuda sobre el PIB, siendo en el mencionado año 2007 cuando se haya más cerca (62,79%).

A nivel individual, los países iniciales no consiguen mantener sus deudas por debajo del límite de manera estable. Hasta la crisis, naciones como Irlanda, Finlandia y España sí lo cumplían, pero solamente Luxemburgo lo hace durante todo el periodo de tiempo, siendo su pico del 25,81%.

Bélgica, Italia y Portugal encabezan la lista de los países del euro con mayores niveles de deuda pública y es Italia el que alcanza el valor máximo (156,9%). No se puede decir que esto se deba a un efecto de la crisis, ya que el nivel más bajo que llegó a obtener este último era del 110,2%, completamente fuera del límite de la UE.

A diferencia de lo visto en los otros criterios, en este los países adheridos posteriormente a la eurozona presentan, en términos generales, mejores valores de deuda pública: de los ocho adheridos, Letonia, Eslovenia, Lituania y Estonia pasan años por debajo del límite y otros como Eslovaquia lo superan por poco.

Grecia posee la mayor deuda pública, y, en este caso, sí que fue causa de la crisis de 2008, siendo agravado por la negativa de la UE de realizar una reestructuración sobre la misma (Eichengreen, 2016). A partir de ahí no ha sabido corregirlo de manera sostenible, ya que en 2019 se presenta con un valor por encima del 200%.

En este punto es evidente preguntarse cómo ha sido posible que no se hayan tomado medidas para reducir los niveles, ya que son pocos los casos que cumplen los límites, incluso en los años anteriores a la introducción de los diferentes países en la eurozona.

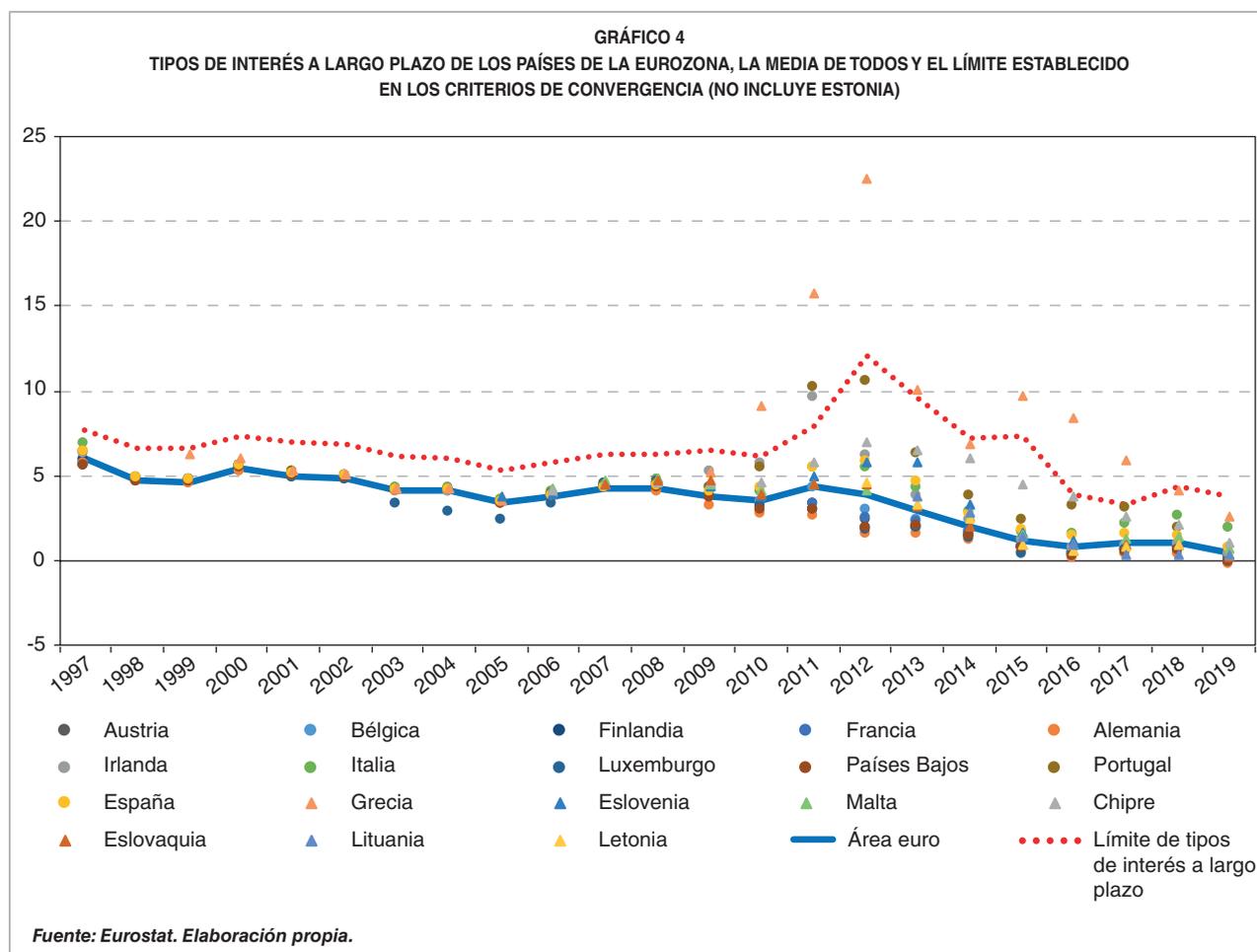
Por lo general, los países que poseen una deuda más desviada del límite son los mismos cuyos valores de déficit también sobrepasan su límite correspondiente. Es así en los casos más destacables como Italia, Portugal, Irlanda o Grecia. Por el contrario, Luxemburgo tiene el menor nivel de deuda pública de manera histórica hasta la entrada de Estonia, y su déficit se sitúa, a su vez, como uno de los mejores dentro de la eurozona.

Como dijimos, el déficit sí que se cumplía y está directamente relacionado con la deuda. Esta última es una consecuencia de los niveles excesivos de déficit, ya que para financiarlo hay que emitir mayor deuda. Ante el déficit nacional, el aumento de la deuda pública es un método de corrección; además, existe una sostenibilidad en ambos.

Por tanto, no sería difícil llegar a pensar que la Unión Europea centre la importancia de este criterio de saneamiento financiero en el déficit, permitiendo licencias a los países para alejarse del cumplimiento de la parte de la deuda.

4.1.3. Tipos de interés a largo plazo

Este criterio de convergencia, que se introduce en el artículo 4, establece el límite para los tipos de interés a largo plazo de las naciones candidatas. Estos tipos de interés promedios nominales no podrán superar en un 2% los valores que tengan los tres Estados miembros con mejor comportamiento de estabilidad de precios. Para realizar esta valoración se tendrá como punto de referencia los bonos del ▷



Estado a largo plazo del país u otros valores comparables.

En el Gráfico 4 se reflejan los tipos de interés a largo plazo de la eurozona desde 1997, indicándose, a su vez, la media entre todos los países y el límite establecido.

Este criterio de convergencia es el que más se cumple por término medio entre los países de la eurozona. Tal es el caso que el valor medio entra en el límite, llegando incluso a situarse casi 10 puntos por debajo del mismo. Destacable es lo que sucede entre 2011 y 2013, ya que se dispara el número de países que sobrepasan la media de la zona, pero no llegan a rebasar el límite debido al repunte de este. Por tanto, la media de la zona sigue una tendencia descendente, pasando del 5,99% en 1997 a un 0,44% en 2019.

En comportamientos individuales, los países iniciales cumplen el criterio. La excepción se da en el año 2011, cuando Portugal e Irlanda se alejan en 2,27 y 1,63 puntos, respectivamente. Además, la armonía se va perdiendo por la crisis financiera, volviendo a conseguir una mayor convergencia una vez van recuperándose las distintas economías.

Dicho esto, los efectos de la crisis de 2008 no han sido tan importantes, siendo a partir de 2010 cuando aparecen las mayores alteraciones. Son los adheridos los que presentan límites más alejados y elevados respecto a la media de la eurozona. Aun así, Grecia es el único país de todos ellos que llega a incumplir los límites, concretamente desde 2010 hasta 2018 y en 2012 por más de 10 puntos. ▷

Claramente, estamos ante el criterio de todos los analizados cuyo nivel de cumplimiento es mayor al resto, con una media histórica del 96%, facilitado por el límite variable que se basa en las tasas de inflación que son más inestables.

Los recortes realizados por el BCE para reducir los tipos de interés tras la crisis de 2008 permitieron evitar la recesión económica del área monetaria. Esto ayudó a mantener las ratios de interés siempre por debajo del límite establecido en los criterios de convergencia. El gran incremento del límite a partir de ese año se debió a los tipos de interés de Grecia por encima del 20% y una deflación simultánea.

Esta reducción de los tipos de interés de las naciones supone un problema para autores como Carreras y Morron (2019), que defienden que estos están directamente relacionados con la productividad y esta tendencia bajista incentiva la reducción de la inversión y el aumento del ahorro.

4.2. Factores relacionados con la teoría de las AMO

4.2.1. Desempleo y movilidad

El concepto de desempleo ya se introdujo a la hora de hablar de los *shocks* asimétricos, y es uno de los mayores problemas sociales, ya que conlleva el pago de prestaciones sociales de ayuda hacia una persona que tampoco tiene capacidad para producir ingresos al Estado. La propia teoría indica que una de las medidas para reducir el alto desempleo sería que los desempleados se fueran a trabajar a otros países en los que

se tengan mayores demandas de este factor productivo⁴.

El Gráfico 5 refleja los porcentajes de desempleo, en los diferentes países, de las personas de entre 15 y 74 años, tanto de mujeres como de varones, y el Gráfico 6, los porcentajes de población en edad de trabajo que desempeñan su vida laboral en un país ajeno al suyo natal. Ambos incluyen la media de la eurozona.

En cuanto al desempleo, vemos que existen grandes diferencias entre los diversos países iniciales de la eurozona. Además, salvo casos excepcionales como España o Finlandia, los países siguen una tendencia de cierta estabilidad.

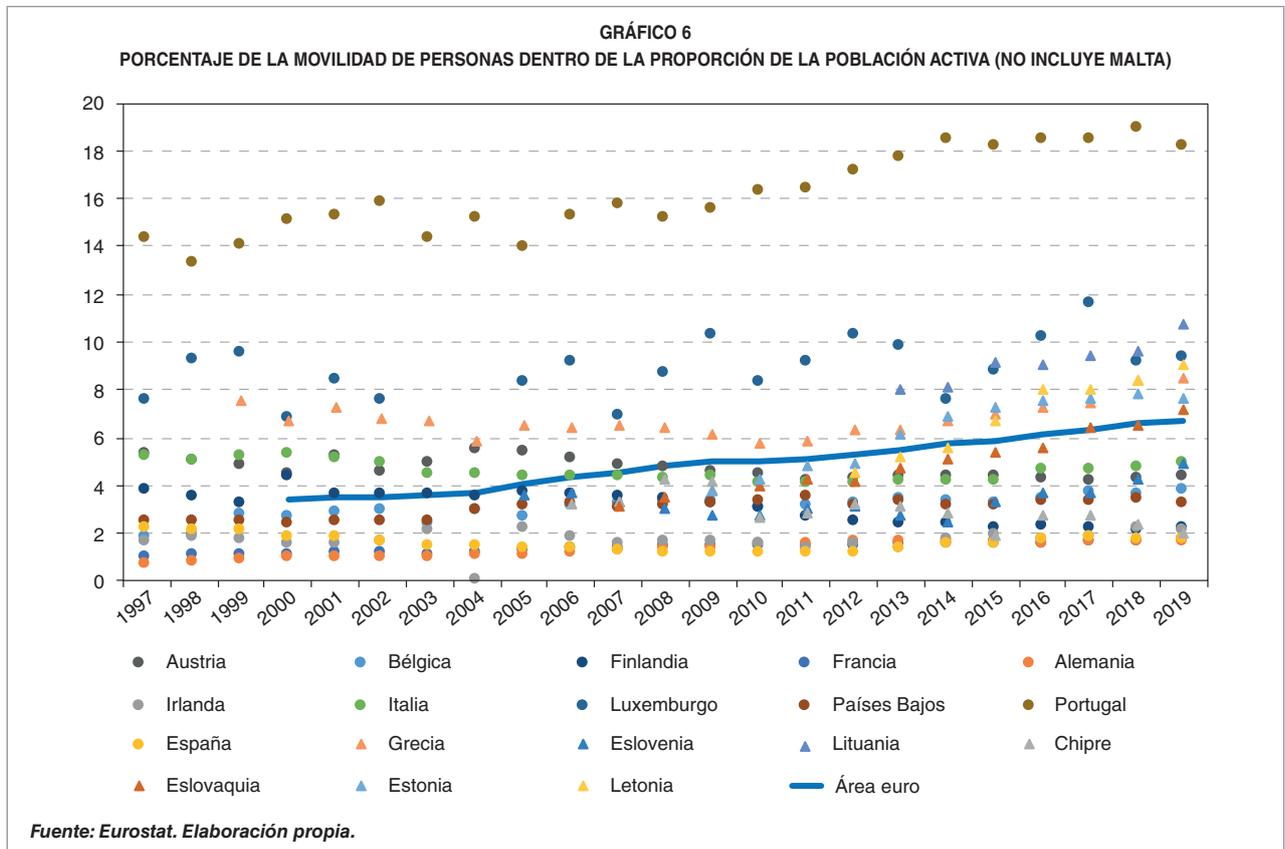
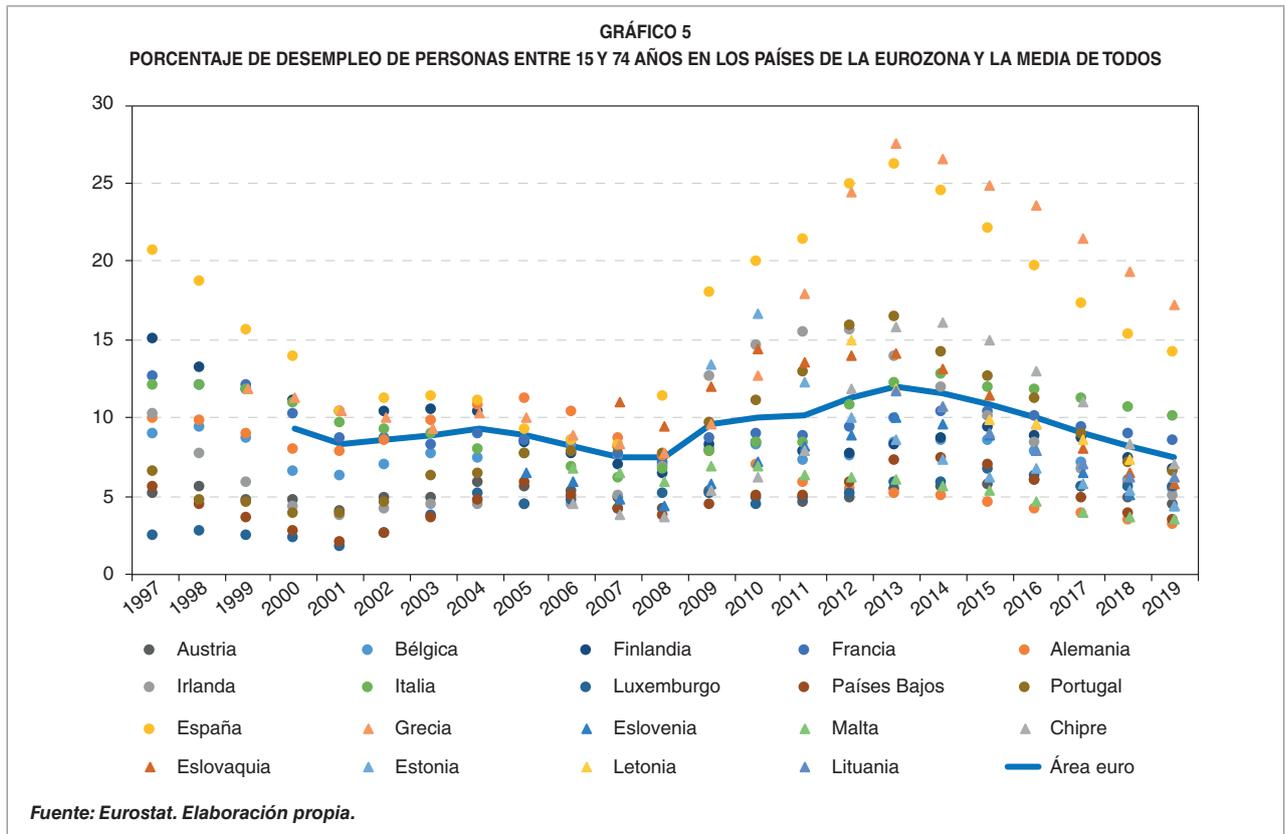
Según se va concretando la creación del euro se consigue más población con empleo. El caso más destacable es el de España, que pasa de un 20,7% de desempleo en el año 1997 a un 10,4% en 2001. Todo lo contrario que en Luxemburgo, que mantuvo un desempleo en torno al 3% durante los mismos años.

En 2002 el euro entra en circulación en una zona monetaria cuyo país con más desempleo sería el último en entrar, Grecia⁵, con un 10,5% de la población sin empleo. Los países fluctúan en una convergencia en la que la diferencia entre los países con mayor y menor desempleo fue de 8 puntos porcentuales de media entre los años 2002 y 2008.

Una vez estalla la crisis, en términos generales, los Estados miembros pierden la convergencia existente y comienza una mayor fluctuación. Aun así, el desempleo se mantiene bajo y estable en países como Alemania o ▷

⁴ La Comisión Europea (2021c) indica que desde el año 1997 la UE posee una Estrategia Europea del Empleo (EEE) mediante la cual pretende fomentar la creación de puestos de trabajo para reducir las tasas de desempleo en los Estados miembros.

⁵ A pesar de que Grecia adoptó el euro en 2001 y lo puso en circulación física en 2002, no se le considera uno de los países originales, ya que estos son los que ya lo habían adoptado cuando en 1999 se comenzó a usar a efectos contables y pagos electrónicos.



Austria, mientras que en otros, como Italia, Irlanda, Portugal o España, aumenta.

Respecto a los adheridos posteriormente, por lo general siguen una tendencia similar a la de los demás países de la zona. Sin embargo, en Grecia se alcanza el máximo histórico con un 27,5 % en 2013. En Estonia y Chipre también se acentúa puntualmente, pero son capaces de corregirlo.

En definitiva, el desempleo en la Unión Europea es un problema importante y, actualmente, está en proceso de regulación e intervención para evitar malestares sociales y una mayor eficiencia del sistema. Pero es necesario apuntar que no es posible un análisis del desempleo real por la existencia del empleo sumergido que, sobre todo en épocas de crisis, tiene tendencia a incrementarse ante la extrema necesidad de obtener ingresos para poder mantener un nivel de vida digno.

Por otro lado, la movilidad internacional de los factores productivos humanos es bastante baja a lo largo de los años con una tendencia levemente ascendente. De hecho, empíricamente no se cumple lo planteado en la teoría, ya que los países cuya población es más propensa a buscar oportunidades laborales en países extranjeros son Portugal y Luxemburgo, quienes tienen los mejores valores de desempleo de la zona euro. Esto es debido a que hay una fuerte influencia de la cultura y valores de los países.

Robert Mundell hizo su desarrollo desde su punto de vista personal marcado profundamente por la mentalidad laboral canadiense y estadounidense, la cual se caracteriza por un escaso apego emocional al lugar de origen. En Europa, en cambio, existe una mentalidad más conservadora y familiar que hace que la idea de mudarse permanentemente a otro país sea de, manera general, la última opción.

De hecho, son aquellas economías con menos proyección de crecimiento y las sociedades con menor arraigo familiar en las que se da en mayor medida la emigración, como en Grecia, Finlandia o Austria, viendo que en Francia, España o Alemania es casi nulo. Incluso ni en la crisis de 2008, cuando se disparó el desempleo, se dio una alta salida del factor productivo de los países con peor situación económica.

4.2.2. Comercio intracomunitario

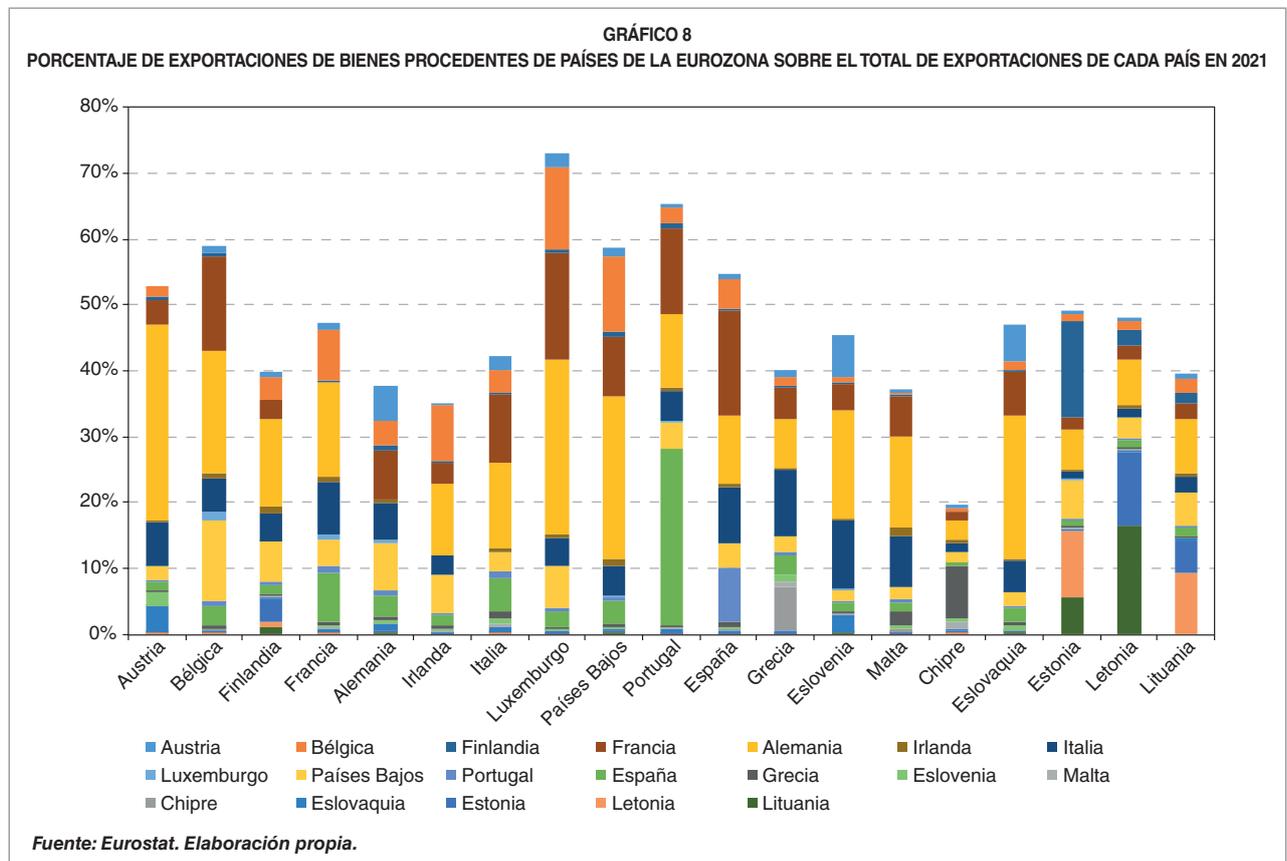
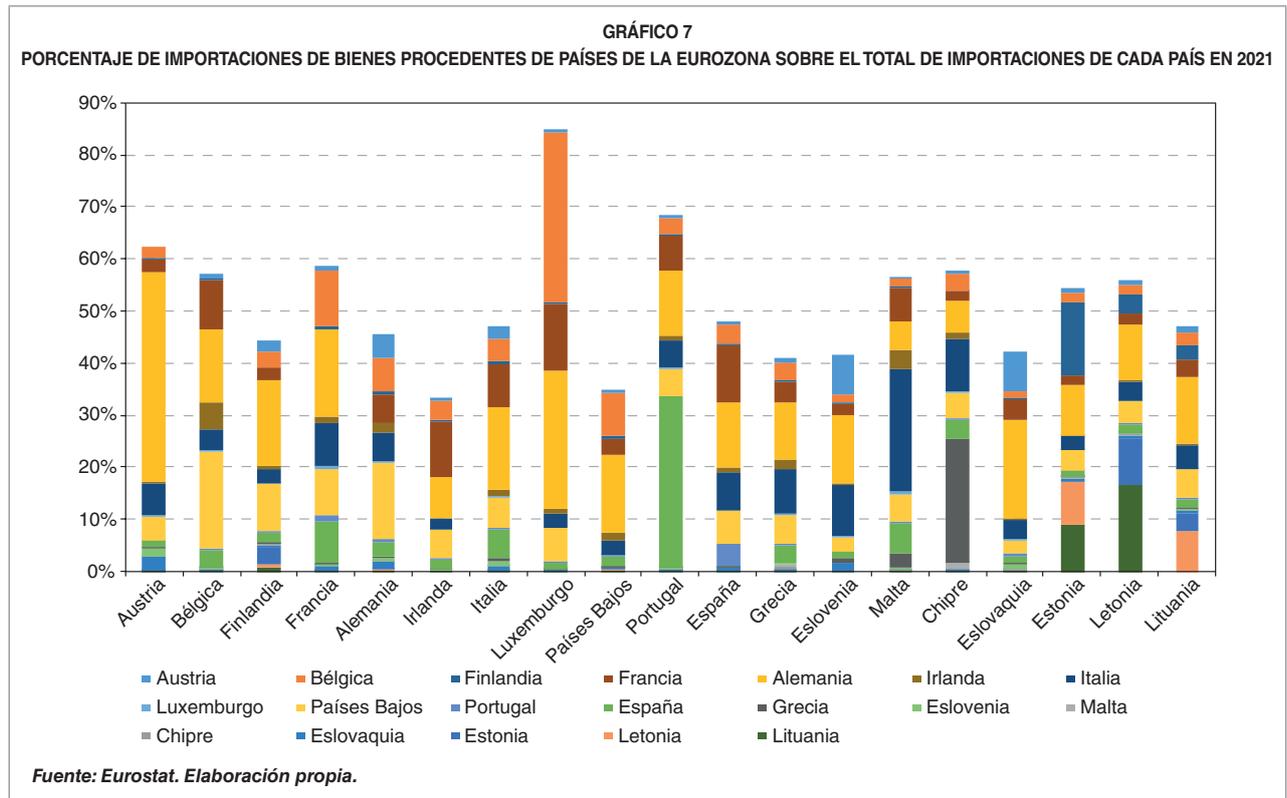
Aquí hacemos referencia al criterio del grado de apertura, ya que la Unión Europea funciona como una zona económica en sí al realizar acuerdos para facilitar el comercio entre sus Estados miembros y establecer buenas condiciones.

En los Gráficos 7 y 8 se pueden ver los porcentajes de importación y exportación intracomunitaria de bienes que cada país destinó en el año 2021 respecto a sus valores totales de importación y exportación de bienes.

Los acuerdos y facilidades que se han ido introduciendo en los últimos años para promover el comercio intracomunitario han sido realmente efectivos. De este modo, en el año 2021 prácticamente la gran mayoría de los países de la eurozona presentan fuertes relaciones comerciales entre ellos.

En cuanto a las importaciones intracomunitarias, en el Gráfico 7, la amplia mayoría de los países supera el 40 % de estas respecto a sus importaciones totales. Irlanda y Países Bajos son los que menos valor presentan, con un 33 % y un 35 % respectivamente.

Otros países como Luxemburgo y Portugal son los que alcanzan los niveles más altos de entre todas las naciones; para el primero suponen el 85 % del total y para el segundo casi el 68 %, es decir, un alto porcentaje de su operativa de importaciones está directamente relacionada ▷



con otros países de la zona euro. Aun así, la tendencia en los países, por lo general, es que este valor se encuentre entre el 40% y el 60%.

Así, Alemania es el país del que más importan los países de la eurozona, destacando sobre todo el 40% de Austria y el 27% de Luxemburgo. Francia y Bélgica son también a los que se demandan más productos, ya que todos los países importan de estos, y todos casi por encima del 2%.

Respecto a las exportaciones, los valores frente a los anteriores son más o menos similares. Luxemburgo y Portugal repiten como los países con los valores más altos, con más del 60% del total de las exportaciones.

Otros como Austria, Bélgica, Países Bajos y España destacan porque más de la mitad de sus exportaciones van destinadas a otro país de la zona del euro.

En este caso, destaca el caso de Chipre, cuyas exportaciones intracomunitarias son menores al 20%, siendo así el país con menor volumen de estas de toda la eurozona.

Para el resto de países, en este año, las exportaciones intracomunitarias se encuentran entre el 35% y el 49%.

Alemania repite como el que más relaciones entabla comercialmente con los países de la eurozona. Bélgica, Francia y España vuelven a realizar operaciones con todos los Estados, y Países Bajos, además, se introduce como otro que opera con todas las naciones y con valores tan altos como el 12% con Bélgica.

Todo esto se relaciona con la estructura económica que presenta cada país. En el Informe Económico y Comercial realizado por las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Irlanda y Países Bajos se indica que estos son dos países con un gran desarrollo económico y alto potencial de crecimiento. Ambos han apostado fuertemente en los últimos años por la inversión dentro del propio

país para aumentar la capacidad de producción interior y modernizar las industrias. No solo su desarrollo industrial es el principal factor desencadenante de esta situación, sino que su reducido tamaño geográfico y su localización estratégica las hace naciones proveedoras idóneas para el resto de la eurozona.

Cada país posee otra nación o naciones con las que realiza gran cantidad de operaciones, principalmente por motivos de cercanía geográfica o similitudes culturales. Es por esto que, por ejemplo, Portugal importa y exporta con España en valores superiores al 33% y al 27%, respectivamente, o Estonia en torno a un 9% con Letonia.

5. Conclusiones

A pesar de que el euro es una divisa internacional con una historia bastante breve, su aparición marcó un antes y un después en el comercio internacional y, sobre todo, en el europeo, ya que su introducción permitió una mayor integración y apertura económicas.

Así, viendo que los criterios de convergencia en término medio se han cumplido durante un alto número de años y que existen valores positivos en otros factores relacionados con la teoría de las AMO, podemos llegar a afirmar la eficiencia tanto del euro como del área monetaria que la integra. Pero en esto no solo tiene peso el lado monetario, sino que también lo tiene, en gran medida, el político que rodea a la eurozona.

Es importante ver cómo las fluctuaciones de los valores de los diferentes criterios han seguido una tendencia idéntica dividida en tres etapas, lo cual tiene relación directa con la unidad política de la eurozona.

A grandes rasgos, la primera etapa se caracteriza por la tendencia inicial a la convergencia ▷

de los valores de los países para cumplir los requisitos establecidos para la adopción del euro. En los años siguientes se da una estabilidad general con una baja fluctuación de los valores nacionales. Por último, en 2008 se produce un punto de inflexión, ya que la crisis financiera produciría una caída del bienestar de los países, perdiendo así su estabilidad económica. Una vez llegado a los picos más críticos entre los años 2009 y 2010, se da una recuperación armonizada y sostenible en el tiempo, llegando incluso a conseguir en los últimos años los mejores valores alcanzados en toda su historia.

La creación de la Unión Europea y de sus instituciones antecesoras fue determinante al permitir la modernización y el crecimiento internacional de sus miembros. Además, ha sido capaz no solo de salir de una situación tan dura económicamente como fue la crisis mundial de 2008, sino que lo hizo intentando no abandonar a ningún país y dándose ayudas entre todos para reducir los efectos económicos.

Es por esto que el fortalecimiento y asentamiento institucional en los próximos años permitirá seguir desarrollando el continente europeo, mantener al alza el valor del euro y conseguir que siga siendo conocida como una de las divisas internacionales con mayor poder en el mercado mundial.

Bibliografía

- Banco Central Europeo. (2005). *Informe Anual 2004*. <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/ann-rep/ar2004es.pdf>
- Bar Cendón, A. (2013). La Unión Europea: de la economía a la política, pasando por el derecho. *Teoría y Realidad Constitucional*, (32), 99-124. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:TeoriayRealidad-Constitucional-2013-32-6010/Documento.pdf>
- Brown del Rivero, A. (2018). La teoría de las áreas monetarias óptimas: una actualización a la luz de la experiencia europea. *Economía UNAM*, 15(43), 70-87.
- Capó Parrilla, F. J. (1996). La Unión Monetaria Europea desde la perspectiva de la teoría de áreas monetarias óptimas. *Cuadernos de Economía*, 24(68), 3-26. <http://hdl.handle.net/10486/5099>
- Carreras, O. y Morron, A. (11 de febrero de 2019). Tipos de interés bajos: ¿hasta cuándo? *Caixa-Bank Research*. <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/politica-monetaria/tipos-interes-bajos-cuando>
- Comisión Europea. (2021a). *El papel internacional del euro*. https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/euro-area/international-role-euro_es
- Comisión Europea. (2021b). *Estrategia Europea de Empleo*. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=101&langId=es>
- Comisión Europea. (2021c). *Pacto de Estabilidad y Crecimiento*. https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact_en
- Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2020). *Condiciones para ingresar en la zona del euro: criterios de convergencia*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/joining-the-euro-area/convergence-criteria/>
- Cuevas Ahumada, V. M. y Buzo de la Peña, R. M. (2007). La unión monetaria europea: antecedentes, evolución y perspectivas. *Análisis Económico*, 22(50), 5-34. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41305002.pdf>
- De Grauwe, P. (2011). Managing a Fragile Eurozone. *CESifo Forum*, 12 (2), 40-45. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/166435/1/cesifo-forum-v12-y2011-i2-p040-045.pdf>
- Eichengreen, B. (2016). El Banco Central Europeo, del problema a la solución. En *La búsqueda de Europa: visiones en contraste*. OpenMind. BBVA <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-banco-central-europeo-del-problema-a-la-solucion/> ▷

- Eurostat. (s.f.). *Government finance. Statistical articles*. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Government_finance
- Fernández de Castro, J. (1973). Sobre la teoría de las áreas monetarias óptimas. *Cuadernos de Economía*, 1(1), 27-45. <http://hdl.handle.net/10486/6072>
- Fernández Navarrete, D. (2005). Modelo económico de la Unión Europea: fundamentos y limitaciones. *ICE, Revista de Economía*, (820). <http://revistasice.com/index.php/ICE/article/view/740>
- Friedman, M. (1953). The Case for Flexible Exchange Rates. In *Essays in Positive Economics*, 157-203. University of Chicago Press.
- Ishiyama, Y. (1975). The Theory of Optimum Currency Areas: A Survey. *International Monetary Fund Staff Papers*, 22(2), 344-384. <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/024/1975/002/article-A004-en.xml>
- Kenen, P. B. (1969). The Theory of Optimum Currency Areas: An Eclectic View. In Mundell, R. and Swoboda, A. (Eds.), *Monetary Problems of the International Economy*. The University of Chicago Press.
- López, M. I. (2002). La Unión Monetaria Europea desde la perspectiva de la teoría de áreas monetarias óptimas. *Cuadernos de Economía*, 329-358.
- Martínez Romera, J. P. (2013). *Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas: Una revisión de la literatura desde una perspectiva europea* (Economic Analysis Working Papers 4/2013). UAM. <http://hdl.handle.net/10486/662655>
- McKinnon, R. I. (1963). Optimum Currency Areas. *The American Economic Review*, 53(4), 717-725. <http://www.jstor.org/stable/1811021>
- Mundell, R. A. (1961). A Theory of Optimum Currency Areas. *The American Economic Review*, 51(4), 657-665. <https://www.jstor.org/stable/1812792>
- Secretaría de Estado de Comercio. (2020). *Informe Económico y Comercial. Países Bajos*. Oficina Económica y Comercial de España en La Haya. <https://www.icex.es/content/dam/es/icex/documentos/quienes-somos/donde-estamos/red-exterior/paises-bajos/4713062.pdf>
- Secretaría de Estado de Comercio. (2022). *Informe Económico y Comercial. Irlanda*. Oficina Económica y Comercial de España en Dublín. <https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/042/documentos/2022/11/documentos-anexos/DOC2022917658.pdf>
- Tower, E., & Willett, T. D. (1976). *The Theory of Optimum Currency Areas and Exchange Rate Flexibility*. International Finance Section, Department of Economics, Princeton University.
- Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, C 191, de 29 de julio de 1992. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:1992:191:FULL&from=LV>
- Unión Europea. (2021a). *Acuerdos fundacionales*. https://europa.eu/european-union/law/treaties_es
- Unión Europea. (2021b). *Historia de la Unión Europea*. https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es
- Unión Europea. (2021c). *Objetivos y valores*. https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es
- Unión Europea. (2021d). *Procedimiento de déficit excesivo (PDE)*. https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/excessive_deficit_procedure.html?locale=es
- Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 83, de 30 de marzo de 2010, pp. 96-111. <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>
- Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*, C 202, de 7 de junio de 2016. <https://www.boe.es/doue/2016/202/Z00001-00388.pdf>